



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 25

FECHA: 11/04/2023

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2018-00165-00	SANEAMIENTO	TIZZON S.A.S.	HEREDEROS DE ALFREDO FORERO ROJAS Y OTROS	10/04/2023	ACLARA APELACION SE CONCEDE EFECTO DEVOLUTIVO
25486-40-89-001-2019-00238-00	PERTENENCIA	ENRIQUE FORERO Y OTROS	ARISTIDES ROJAS Y OTROS	10/04/2023	ACREDITAR CALIDAD ACTUA JORGE EDUARDO TORRES FORERO
25486-40-89-001-2021-00133-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE MANUEL SANCHEZ AREVALO	10/04/2023	DECRETA PRUEBAS. FIJA FECHA AUDIENCIA.
25486-40-89-001-2021-00201-00	PERTENENCIA	PEDRO ANTONIO CAÑIZALES	HEREDEROS DE ANA JULIA MARTINEZ Y OTROS	10/04/2023	DECRETA PRUEBAS. FIJA FECHA AUDIENCIA.
25486-40-89-001-2022-00139-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	INES ELENA MORA SOLANO	WILLIAM FERNANDO CAICEDO P.	10/04/2023	DECRETA PRUEBAS. FIJA FECHA AUDIENCIA. DEMANDANTE DEBE ACTUAR POR INTERMEDIO APDOERADO
25486-40-89-001-2022-00195-00	DIVISORIO	ARCENIO PECHA CASTIBLANCO	ALEJANDRO MENDEZ Y OTROS	10/04/2023	DEMANDA DE LUZ MARINA CASTIBLANCO DE GRIMALDI CONTESTÓ EN TIEMPO

25486-40-89-001-2022-00261-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANA SOFIA GÓMEZ PINILLA	JHON DAGOBERTO ROMERO PRIETO	10/04/2023	TERMINACION POR PAGO
25486-40-89-001-2022-00311-00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COFINCAFE	FABIO ANDRES PINZON AHUMADA Y OTRA	10/04/2023	TERMINACION POR PAGO

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy ONCE (11) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:
Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a29a8ec5a392e23cf4fad15970457292afdd0e8ecdbc36c3af059120c3107828**

Documento generado en 10/04/2023 09:12:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>